

03 MAY 2011
 RESOLUCIÓN No. 001223

Por la cual se concede matrícula de honor a los estudiantes, conforme lo establece el Reglamento General Estudiantil, para el primer período académico de 2011.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que el Artículo 59 del Acuerdo 008 del 26 de Octubre de 2006, del Consejo Superior Universitario por el cual se adopta el Reglamento General Estudiantil de la -UNAD, define la Matrícula de Honor como el reconocimiento que hace la institución al estudiante que haya obtenido el mejor promedio de cada programa académico a nivel nacional, en el período académico correspondiente, el cual lo exonera del pago total de la matrícula, en el período académico siguiente.

Que de acuerdo con la reglamentación, para optar a la matrícula de honor el estudiante debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Haber matriculado, cursado y aprobado un mínimo de 16 créditos académicos en el período académico correspondiente.
- b) No haber perdido ningún curso académico durante el desarrollo del plan de estudio.

Que en caso de empate, se aplicarán en su orden, los siguientes criterios hasta lograr el desempate:

- a) El estudiante que presente mayor promedio académico acumulado.
- b) El estudiante que haya cursado el mayor número de créditos del programa académico.
- c) El estudiante que haya obtenido el mayor puntaje en el Examen de Estado. Para programas de postgrado se tendrá en cuenta el promedio del programa de grado.

Que el artículo 59 en el parágrafo 5 del mismo Reglamento General Estudiantil dispone "Siguiendo el anterior procedimiento la Universidad exonera del pago del 75% del valor de la matrícula al estudiante de cada programa académico a nivel nacional que haya obtenido el segundo mejor promedio del período académico y del 50% a quien haya obtenido el tercer mejor promedio".

Que la exoneración de pago de matrícula no incluye el costo de los materiales educativos ni demás derechos inherentes al proceso formativo.

Que mediante comunicación recibida en la "Secretaría General" el día 25 de abril de 2011, la Decana de la Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades reportó la aprobación por parte del Consejo de Escuela, para el otorgamiento del incentivo de matrícula de honor a los estudiantes de los programas Comunicación Social, Psicología y Filosofía quienes obtuvieron los tres mejores promedios generales durante el segundo periodo académico de 2010; aprobación impartida con base en la revisión del reporte emitido por el Sistema Nacional de Registro y Control Académico y según la aplicación de los criterios para lograr el desempate estipulados el art. 59 parágrafo 3, de la siguiente manera:

Programa	Identificación	Apellidos y Nombres	CEAD	Promedio Período 2010-1	No Créditos Aprobados Semestre	Promedio Ponderado (1er Criterio desempate)	No Créditos Totales (2º Criterio desempate)	ICFES (3er Criterio desempate)	PUESTO
COMUNICACIÓN SOCIAL	52185068	LEYLA SARITH LABRADOR PALMA	JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	4.3	16	4.2	47	77/100	1º
COMUNICACIÓN SOCIAL	42828259	DIANA ISABEL PATIÑO RESTREPO	BUCARAMANGA	4.3	16	4.2	33	55/100	2º
COMUNICACIÓN SOCIAL	52429770	MYRIAM PATRICIA RODRIGUEZ REYES	JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	4.2	18	N/A	N/A	N/A	3º

Programa	Identificación	Apellidos y Nombres	CEAD	Promedio Período 2010-1	No Créditos Aprobados Semestre	Promedio Ponderado (1er Criterio desempate)	No Créditos Totales (2º Criterio desempate)	ICFES (3er Criterio desempate)	PUESTO
PSICOLOGIA	28185290	DORIS NAVARRO PINEDA	JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	4.7	18	N/A	N/A	N/A	1º
PSICOLOGIA	93090100678	LIZ CARELLIS YARUÑO TEJERERA	VALLEDUPAR	4.6	18	N/A	N/A	N/A	2º

[Handwritten signature]

03 MAY 2011

RESOLUCIÓN No. 001223

Por la cual se concede matrícula de honor a los estudiantes, conforme lo establece el Reglamento General Estudiantil, para el primer periodo académico de 2011.

PSICOLOGIA	52820723	FRANCY JULIETTE RODRIGUEZ ALVAREZ	ACACIAS	4.6	18	N/A	N/A	N/A	3º
------------	----------	-----------------------------------	---------	-----	----	-----	-----	-----	----

Programa	Identificación	Apellidos y Nombres	CEAD	Promedio Período 2010-1	No Créditos Aprobados Semestre	Promedio Ponderado (1er Criterio desempate)	No Créditos Totales (2º Criterio desempate)	ICFES (3er Criterio desempate)	PUESTO
FILOSOFIA	79209489	JUAN EDUARDO GONZALEZ REYES	JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	4.4	18	N/A	N/A	N/A	1º
FILOSOFIA	74379331	CARLOS ALBERTO MARTINEZ CORREDOR	DUITAMA	4.0	17	N/A	N/A	N/A	2º
FILOSOFIA	19320929	JOSE ANTONIO SEQUERA DUARTE	JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	3.8	16	N/A	N/A	N/A	3º

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder **Matrícula de Honor** a los siguientes estudiantes, para el **primer periodo académico del año 2011**, por haber cumplido los requisitos exigidos en el Artículo 59 del Acuerdo 008 del 26 de Octubre de 2006, del Consejo Superior Universitario, Reglamento General Estudiantil, durante el segundo periodo académico del año 2010.

Programa	Identificación	Apellidos y Nombres	CEAD	Promedio Período 2010-1	No Créditos Aprobados Semestre	Promedio Ponderado (1er Criterio desempate)	No Créditos Totales (2º Criterio desempate)	ICFES (3er Criterio desempate)	PUESTO
COMUNICACIÓN SOCIAL	52185068	LEYLA SARITH LABRADOR PALMA	JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	4.3	16	N/A	47	77/100	1º
COMUNICACIÓN SOCIAL	42828259	DIANA ISABEL PATIÑO RESTREPO	BUCARAMANGA	4.3	16	N/A	33	53/100	2º
COMUNICACIÓN SOCIAL	52429770	MYRIAM PATRICIA RODRIGUEZ REYES	JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	4.2	18	N/A	N/A	N/A	3º

Programa	Identificación	Apellidos y Nombres	CEAD	Promedio Período 2010-1	No Créditos Aprobados Semestre	Promedio Ponderado (1er Criterio desempate)	No Créditos Totales (2º Criterio desempate)	ICFES (3er Criterio desempate)	PUESTO
PSICOLOGIA	28185290	DORIS NAVARRO PINEDA	JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	4.7	18	N/A	N/A	N/A	1º
PSICOLOGIA	93090100678	LIZ CARELIS YARURO TERNERA	VALLEDUPAR	4.6	18	N/A	N/A	N/A	2º
PSICOLOGIA	52820723	FRANCY JULIETTE RODRIGUEZ ALVAREZ	ACACIAS	4.6	18	N/A	N/A	N/A	3º

Programa	Identificación	Apellidos y Nombres	CEAD	Promedio Período 2010-1	No Créditos Aprobados Semestre	Promedio Ponderado (1er Criterio desempate)	No Créditos Totales (2º Criterio desempate)	ICFES (3er Criterio desempate)	PUESTO
FILOSOFIA	79209489	JUAN EDUARDO GONZALEZ REYES	JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	4.4	18	N/A	N/A	N/A	1º
FILOSOFIA	74379331	CARLOS ALBERTO MARTINEZ CORREDOR	DUITAMA	4.0	17	N/A	N/A	N/A	2º
FILOSOFIA	19320929	JOSE ANTONIO SEQUERA DUARTE	JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	3.8	16	N/A	N/A	N/A	3º

MA -

